



DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA

SERVIZO ACCION SOCIAL, CULTURAL E DEPORTES
SECCION SERVIZOS SOCIAIS
EXP: 2022000048034

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL I CONCURSO DE MICROVÍDEOS “DE FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, AÑO 2022.

Don VALENTÍN GONZÁLEZ FORMOSO, Presidente de la Diputación Provincial de A Coruña,

Visto que por resolución de la presidencia núm. 13664, de 4 de abril de 2023, se aprobaron las Bases del *I Concurso de microvídeos “De frente a la violencia de género”, año 2022*.

Visto también que las citadas Bases fueron publicadas en el BOP núm. 68, de 11 de abril de 2023.

RESUELVO:

1º. Aprobar la convocatoria del *I Concurso de microvídeos “De frente a la violencia de género”, año 2022*, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas por resolución del presidente núm. 13664, de 4 de abril de 2023.

2º. La convocatoria se regirá por las Bases del premio que fueron publicadas en el BOP núm 68, de 11 de abril de 2023, disponibles en:
https://bop.dacoruna.gal/bopportal/publicado/2023/04/11/2023_0000002567.pdf

3º. El plazo de solicitud se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP de A Coruña del extracto de la presente convocatoria, que se une como anexo a esta resolución, y finalizará a las **14:00 horas del día 15 de junio de 2023**, teniendo en cuenta que tanto las solicitudes como el resto de la tramitación del premio se realizará por vía telemática a través de la plataforma SUBTEL, accesible desde la sede electrónica de la Diputación de A Coruña: <https://sede.dacoruna.gal/>.

4º. Notificar esta resolución, así como el extracto de la convocatoria que se une como anexo, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), para su publicación a través del Sistema Nacional de Publicación de Subvenciones (SNPS), de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de A Coruña o de aquel en el que tenga su domicilio el recurrente, a su elección, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar la notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación por silencio.

Todo esto sin perjuicio de que se ejercite cualquier otro recurso que se considere pertinente.



DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA

SERVIZO ACCION SOCIAL, CULTURAL E DEPORTES
SECCION SERVIZOS SOCIAIS
EXP: 2022000048034

ANEXO

GALEGO

De conformidade co previsto nos artigos 17.3.b) e 20.8.a) da Lei 38/2003, de 17 de novembro, xeral de subvencións, publícase o extracto da convocatoria do *I Concurso de microvídeos "De fronte á violencia de xénero, ano 2022"*. O texto completo do Premio pode consultarse na Base de Datos Nacional de Subvencións (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primeiro. Beneficiarios

Poderán participar todas as persoas físicas con idades comprendidas entre 12 e 18 anos, de calquera nacionalidade, que se presenten individualmente ou en grupo.

A autoría debe ser da persoa/grupo participante, que poderá/n ser apoiados por outras persoas, como pode ser o persoal docente do centro de estudos ao que se adscribe.

Segundo. Obxecto

O obxecto do certame é elaborar un microvídeo a través do cal se xere reflexión, conciencia, sensibilización, identificación e prevención das violencias de xénero dixital, entendidas estas como todas as condutas de violencia de xénero que se exercen a través das novas tecnoloxías, redes sociais e/ou en Internet.

Preténdese que a través da elaboración do microvídeo a poboación adolescente cree debate, reflexión, mobilización e cambio social sobre o ciberacoso, sexting, sextorsión, stlaked, grooming, shaming, doxing ou calquera outra forma de acoso nas redes.

Así mesmo, o concurso anima á participación da comunidade educativa (profesorado, familias e contorna) como pilar necesario para guiar e orientar o proceso de creación.

Terceiro. Bases reguladoras

A convocatoria rexerese polas Bases, que foron publicadas no BOP núm. 68, de 11 de abril de 2023, dispoñibles en:

https://bop.dacoruna.gal/bopportal/publicado/2023/04/11/2023_0000002567.pdf

Cuarto. Cuantía

O importe da consignación ascende a un total de 10.000,00 €, con cargo á partida 0611/23122/481 do Orzamento ordinario para 2023.

Establécese dez premios por un importe de 1.000 euros cada un.

Quinto. Criterios de valoración

Os criterios de valoración serán os establecidos na base 6ª das Bases do premio.

Sexto. Prazo de presentación de solicitudes



DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA

SERVIZO ACCION SOCIAL, CULTURAL E DEPORTES
SECCION SERVIZOS SOCIAIS
EXP: 2022000048034

O prazo de presentación de solicitudes iniciárase a partir do día seguinte ao da publicación do presente extracto da convocatoria no BOP da Coruña, e rematará ás 14:00 horas do día 15 de xuño de 2023.

Outros datos de interese

Tanto as solicitudes como o resto da tramitación da presente convocatoria, realizarase por vía telemática a través da plataforma SUBTEL, accesible dende a sede electrónica da Deputación Provincial da Coruña <https://sede.dacoruna.gal/>

CASTELLANO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.1a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del *I Concurso de microvídeos “De frente a la violencia de género”, año 2022*. El texto completo de las Bases del premio puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios

Podrán participar todas las personas físicas con edades comprendidas entre 12 y 18 años, de cualquier nacionalidad, que se presenten individualmente o en grupo.

La autoría debe ser de la persona/grupo participante, que podrá/n ser apoyados por otras personas, como puede ser el personal docente del centro de estudios al que se adscribe.

Segundo. Objeto

El objeto del certamen es elaborar un microvídeo a través del cuál se genere reflexión, conciencia, sensibilización, identificación y prevención de las violencias de género digital, entendidas estas como todas las conductas de violencia de género que se ejercen a través de las nuevas tecnologías, redes sociales y/o en Internet.

Se pretende que a través de la elaboración del microvídeo la población adolescente cree debate, reflexión, movilización y cambio social sobre el ciberacoso, sexting, sextorsión, stlaked, grooming, shaming, doxing o cualquier otra forma de acoso en las redes.

Asimismo, el concurso anima a la participación de la comunidad educativa (profesorado, familias y entorno) como pilar necesario para guiar y orientar el proceso de creación.

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria se regirá por las Bases, que fueron publicadas en el BOP núm 68 del 11 de abril de 2023, disponibles en:

https://bop.dacoruna.gal/bopportal/publicado/2023/04/11/2023_0000002567.pdf

Cuarto. Cuantía



**DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA**

**SERVIZO ACCION SOCIAL, CULTURAL E DEPORTES
SECCION SERVIZOS SOCIAIS
EXP: 2022000048034**

El importe de la consignación asciende a un total de 10.000,00 €, con cargo a la partida 0611/23122/481 del Presupuesto común para 2023.

Se establece diez premios por un importe de 1.000 euros cada uno.

Quinto. Criterios de valoración

Los criterios de valoración serán los establecidos en la base 6ª de las Bases del premio.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el BOP de A Coruña, y acabará a las 14:00 horas del día 15 de junio de 2023.

Otros datos de interés

Tanto las solicitudes como el resto de la tramitación de la presente convocatoria, se realizará por vía telemática a través de la plataforma SUBTEL, accesible desde la sede electrónica de la Diputación provincial de A Coruña <https://sede.dacoruna.gal/>